

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector Industrias Transformadoras de Plástico de la provincia de València (Código: 46001305011981).

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de València, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo de sector de INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PLÁSTICO de la provincia de València.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 31 de enero de 2020, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión paritaria, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 30 de julio de 2020.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego, PS: el jefe del Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendimiento, Miguel Ángel Borgoñoz Torró (Artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo).

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLÁSTICAS DE VALENCIA - TABLAS SALARIALES 2020

- Por la parte empresarial:

AVEP

Oscar Baamonde

Joaquín López Feced

Cristina Monge (Secretaria General)

Irenes Rivas

Miguel Martínez

Isabel Micó

Ernesto Bou

- Asesores:

Fco. Javier Albert Cirujeda

Anna María Martínez González

- Por la parte social:

CCOO

Francisco Plaza Sala (Titular)

Emilio Gil Anaya (Titular)

Carlos J Santamaría Bataller (Titular)

Francisco García López (Titular)

Juan Miguel Morillo Alabert (Titular)

Pilar Morón (Titular)

- Asesores:

Juan José Picazo Moya

UGT

Miguel Canales Gomez (Titular)

Manuel Buenrostro Gonzalez (Titular)

Mariano Heredia Arredondo (Titular)

Mª Jose Porcel Blázquez (Titular)

Vicente Benítez (Titular)

Ramón Heredia (Titular)

Leonardo Montejano Ferrer(Titular)

- Asesor:

Ramón Morales

En València, a 31 de enero de 2020, siendo las 12:00 horas, reunidos en la sede social de la Asociación Valenciana de Empresarios del Plástico (AVEP), de una parte y de la otra las personas relacionadas anteriormente, miembros todos de la Comisión Paritaria del Convenio Provincial para las Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de València, interpretando lo establecido en los art. 39 del Convenio Colectivo ACUERDAN:

Primero.- Realizar el incremento salarial previsto en el artículo 37 fijado para el 2020 en el 2% sobre las tablas definitivas de 2019. Estas tablas deben ser de aplicación como máximo a fecha 31 de marzo de 2020.

Segundo.- Se delega en Francisco Javier Albert Cirujeda con DNI 48.438.653-D para que realice los trámites oportunos ante el Registro de Convenio y Acuerdos Colectivos, a los efectos de registro y publicación.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicado.

TABLAS SALARIALES 2020 (2% SOBRE LAS TABLAS DEFINITIVAS DE 2019)			
CATEGORÍAS PROFESIONALES	GRUPO	SALARIO	
		BRUTO ANUAL	DIARIO/ MENSUAL
Director/a Técnico	Grupo 11	30.379,24 €	68,89 €
Subdirector/a Técnico			
Técnico/a jefe y Dir. Comercial			2.095,12 €
Técnico/a superior **			
Técnico/a	Grupo 10	28.102,45 €	63,72 €
Jefe/a de 1ª administrativo			
Jefe/a de ventas**			1.938,10 €
Delineante proyectista	Grupo 9	25.066,29 €	56,83 €
Jefe/a de organización / Jefe de Compras			
Jefe/a de 2ª administrativo **			1.728,71 €
Delegado/a de ventas			
Ayudante técnico	Grupo 8	23.546,69 €	53,39 €
Delineante			
Oficial 1ª administrativo			1.623,91 €
Encargado/a**	Grupo 7	22.786,31 €	51,66 €
Viajante			1.571,47 €
Oficial de 2ª Administrativo	Grupo 6	21.616,60 €	49,01 €
Técnico/a de organización			
Ayudante sanitario			1.490,80 €
Corredor de plaza			
Capataz**			
Almacenero/a	Grupo 5	20.131,65 €	45,65 €
Of. 1ª of. Auxiliar			
Prof. Técnico de Fabricación **			1.388,38 €
Prof. 1ª industria	Grupo 4	19.452,51 €	44,11 €
Of. 2ª of. Auxiliar			1.341,55 €
Encarg. de actividades complementarias	Grupo 3	18.455,85 €	41,85 €
Auxiliar de organización			
Of. 3ª of. Auxiliar			1.272,81 €
Prof. 2ª industria			
Subalterno	Grupo 2	18.200,07 €	41,27 €
Ayudante especialista**			
Oficial actividades complementarias			1.255,17 €
Aux. Administrativo			
Aux. Técnico de oficina	Grupo 1	17.216,64 €	39,05 €
Peón**			
Ordenanza			
Guarda Jurado			1.187,35 €
Mozo de Almacén			